



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00174000- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 5;

Lo informado por la Dirección General de Personal en el orden 9, por la Dirección General de Sumarios en el orden 11, y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 14.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Sra. Silvia Noemí GIGENA (legajo 49762 – DNI 18.017.042), en el cargo interino de 12 (doce) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318), a partir del 01-04-2026, por acogerse al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Sra. Silvia Noemí GIGENA la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 3°.- La Sra. Silvia Noemí GIGENA, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase a su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

